

Santiago, 10 de agosto de 2017

REF: INVITA A POSTULAR COMO INSTITUCIÓN O ENTIDAD ENCARGADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS EN EL MERCADO DE VALORES

De mi consideración:

Con fecha 06 de septiembre de 2016 la Superintendencia de Valores y Seguros emitió la Norma de Carácter General (NCG) N°412 que establece la forma, periodicidad y exigencias que deben cumplirse para efectos de la acreditación de conocimientos para Corredores de Bolsa, Agentes de Valores, Administradoras Generales de Fondos, Agentes Comercializadores de Cuotas de Fondos y Administradoras de Carteras inscritas en el "Registro de Administradores de Carteras" que lleva la SVS.

De acuerdo a lo establecido en la citada Norma de Carácter General, las personas que presten determinados servicios para las entidades del mercado de valores mencionadas en el párrafo precedente deberán someterse al proceso de acreditación establecido en dicha Norma.

Sobre la base de estos antecedentes, las bolsas de valores del país, en conjunto con la Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G. (AAFM) y la Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), han preparado el Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores, cuyo texto preliminar ha sido aprobado por el Comité de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores.

Los miembros de este Comité fueron elegidos en el mes de junio de 2017 por las diferentes entidades del mercado de valores nacional, quedando constituido por las siguientes personas:

1. Ignacio Rodríguez Llona (Presidente)
2. Andrés Lagos Vicuña
3. Francisco Skinner Besoin
4. Rodrigo González Oteíza
5. Alfonso Vial Van Wersch
6. Andrés Castro González
7. Fernando Lefort Gorchs

Cabe hacer presente que, conforme a lo establecido en la Norma de la SVS, corresponde al Comité de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores la administración del proceso de elección y licitación de la entidad que será contratada por las bolsas de valores para tomar esos exámenes.

Por tal razón el Presidente que suscribe, por especial encargo del Comité de Acreditación, invita a esa entidad educacional a presentar su oferta para constituir y administrar el sistema de acreditación de conocimientos en el mercado de valores, de acuerdo a lo establecido en las Bases

de Licitación que se acompañan a la presente, las que contemplan el siguiente calendario de postulación:

- a) Llamado a Licitación: 10 de agosto de 2017
- b) Manifestación de interés en participar: Hasta el 17 de agosto de 2017
- c) Envío Modelo de Contrato: 21 de agosto de 2017
- d) Consultas y Aclaraciones: Hasta el 31 de agosto de 2017
- e) Respuesta a Consultas y Aclaraciones: Hasta el 13 de septiembre de 2017
- f) Recepción de Ofertas: Hasta el 25 de septiembre de 2017
- g) Adjudicación de la Propuesta: 19 de octubre de 2017
- h) Firma e Inicio del Contrato: 21 de noviembre de 2017
- i) Inicio Operaciones NCG N°412: 01 de julio de 2018

Esta invitación también se hará extensiva a las entidades educacionales que cumplan los requisitos para postular, poniéndose a disposición pública en los sitios de internet de las bolsas de valores, Asociación de Administradoras de Fondos Mutuos de Chile A.G. (AAFMM) y Asociación Chilena de Administradoras de Fondos de Inversión (ACAFI), la siguiente documentación, que se adjunta a la presente invitación:

- Bases de Licitación Privada para postular como institución o entidad encargada de la administración del sistema de acreditación de conocimientos en el mercado de valores.
- Norma de Carácter General N°412 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Reglamento para la Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores (versión preliminar).

Como Coordinador del Proceso de Licitación, ha sido designado el Sr. Jaime March Venegas, correo electrónico jaimemarch@gmail.com, quien será el encargado de mantener el vínculo con las entidades oferentes por este medio.

En el evento que esa institución decida participar en la licitación, agradeceré lo haga presente enviando un correo electrónico al Sr. Jaime March Venegas, jaimemarch@gmail.com, de manera de recibir un modelo de Contrato de Prestación de Servicios, el que en su oportunidad deberá ser suscrito entre la entidad adjudicada y las bolsas de valores.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda muy cordialmente,

Ignacio Rodríguez Llona
Presidente
Comité de Acreditación de Conocimientos en el Mercado de Valores

Adj.: Lo indicado